



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 6 JUL 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2019-0943.

Conforme lo solicitado por la demandada, los títulos de depósito judicial que se ordenó entregar a su favor, por secretaría entréguese y páguese en favor de la sociedad **Silva Abogados S.A.S.**, a través de su representante legal.

Déjense las constancias a que hubiere lugar

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____ Hoy <u>6 JUL 2021</u> El Secretario. _____ HÉCTOR TORRES TORRES.
--